

ANUNCIO de 20 de junio de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 20 de junio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA2020/05	AISLATECNIA DEL SUR S.L.	Art. 140.19 L. 16/87	4.600,00
BA0109/06	MARIO RAUL DA COSTA SIMOES	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0142/06	MARIO RAUL DA COSTA SIMOES	Art. 140.24 L. 16/87	2.001,00
BA0154/06	ANTONIO GOMEZ ROJAS	Art. 140.24 L. 16/87	2.001,00
BA0172/06	CHARCOFRIO S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0222/06	CARNICAS EXTREMEÑAS DERIVADOS LACTERIOS	Art. 141.13 en relacion con el 142.25 LOTT	400,00
BA0224/06	ACEITES Y CEREALES EXTREMADURA S.L.	Art. 140.1.9 L. 16/87	4.601,00
BA0287/06	TRANSBASCU S.L.U.	Art. 140.6 L. 16/87	4.601,00
BA0372/06	VEGAL REPOSTERIA S.L.	Art. 142.25 en relacion co el art. 141.13 LOTT	400,00
BA0377/06	MADRID GRANEL S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0404/06	MANUEL SONANO HERNANDEZ	Art. 141.13 en relacin con el 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 20 de junio de 2006 sobre notificación de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el

artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de días días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 20 de junio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.